

AUDITORÍA INTERNA

INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Julio de 2021

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Auditoría Interna de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 87 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el decreto 2106 de 2019 y la circular externa 100-006 de 2019, presenta y publica el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno a junio 30 de 2021

El Informe se ha venido elaborando desde su implementación en el año 2011, con base en la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI – Decreto 943 de mayo 21 de 2014. En esta ocasión se estructuró tomando como base el Modelo MIPG – es decir siguiendo las siete (7) dimensiones de este: Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Control Interno, Gestión de la Información y la Comunicación y Gestión del Conocimiento y la Innovación.

1. RESPONSABLES Y POLÍTICAS

Resolución No. 146 de 2020 de la ESU

“Por la cual se crean, organizan, reglamentan, fusionan y actualizan los Comités de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU

COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO)

1.1. DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO

Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Políticas asociadas:

- Gestión Estratégica del Talento Humano
- Integridad.

1.2. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo de la Junta Directiva, Gerencia General, el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo o de Gerencia, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la Oficina Estratégica, la Secretaria General y la Subgerencia Administrativa y Financiera.

Políticas asociadas:

- Planeación Institucional
- Gestión Presupuestal
- Eficiencia del Gasto
- Administración de Riesgos.

1.3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

Para el caso de esta dimensión, las actividades se encuentran a cargo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la Secretaria General, La Oficina Estratégica - el Profesional Universitario (Tecnologías de la Información) y la Subgerencia Administrativa y Financiera.

Políticas asociadas:

- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público
- Gobierno digital
- Seguridad digital
- Defensa jurídica
- Mejora normativa
- Participación ciudadana en la gestión pública
- Servicio al Ciudadano
- Gobierno Digital
- Integridad

1.4. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Los responsables de las actividades de esta dimensión son: Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la gerencia General, la Secretaria General, Jefe de la Oficina Estratégica y Subgerencia Administrativa y Financiera.

Políticas asociadas:

- Seguimiento y evaluación de desempeño, SINERGIA.

1.5. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Como responsables de las acciones se encuentran el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la Secretaria General, La Oficina Estratégica - el Profesional Universitario (Tecnologías de la Información), Profesional Universitario (comunicaciones) y Unidad de Gestión Documental.

Políticas asociadas:

- Gestión Documental
- Transparencia y Acceso a la Información, y lucha contra la corrupción

1.6. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la Oficina Estratégica, el Profesional Universitario (Tecnologías de la Información)

Políticas asociadas:

- Gestión y desempeño
- Gestión del Conocimiento y la Innovación.

1.7. DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Director de Auditoría Interna.

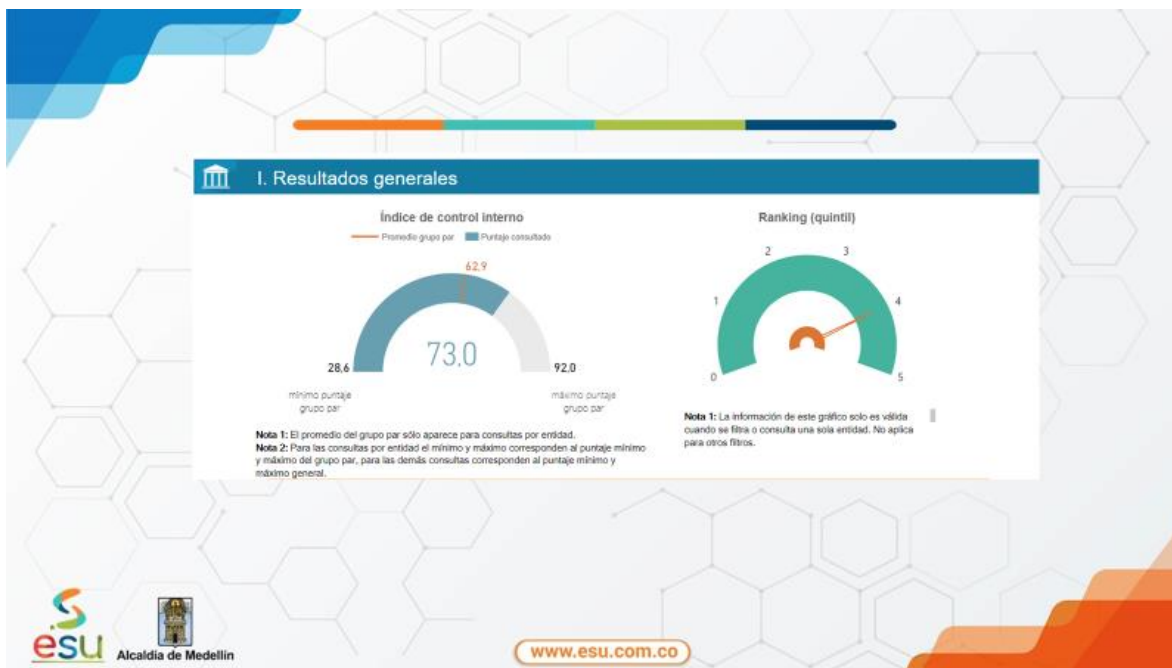
Políticas asociadas:

- Control Interno

AUTODIAGNÓSTICO

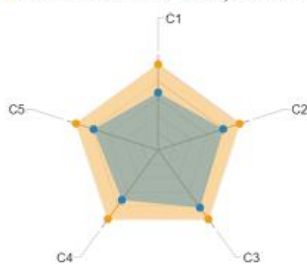
La Dirección de Auditoría Interna, con base en las matrices del FURAG, realizó autodiagnóstico del sistema integrado de gestión para establecer el plan de trabajo 2021-2022.

Las matrices de autodiagnóstico reportan los siguientes resultados:



II. Índices de desempeño de los componentes MECI

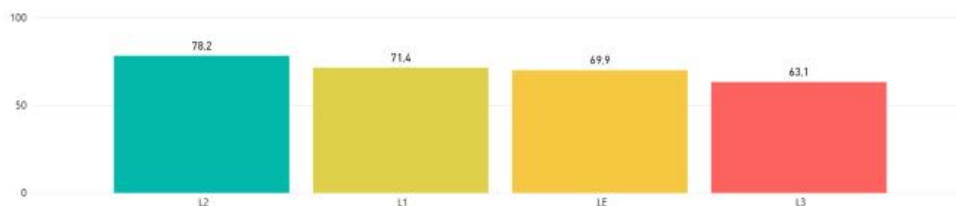
● Valor máximo de referencia ● Puntaje consultado



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	65,5	97,72
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	77,7	97,35
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	80,9	97,19
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	70,1	97,02
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	77,1	98,08

Nota 1: Para las consultas por entidad el puntaje máximo corresponde al puntaje máximo del grupo par, para las demás consultas corresponde al puntaje máximo general.

III. Índices de desempeño de las líneas de defensa



Nota: Los colores en este gráfico no representan un alto o bajo desempeño, sino un ranking de las líneas de defensa a partir de los puntajes de la consulta.

Id índice	Descripción
LE	CONTROL INTERNO: Línea Estratégica
L1	CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa
L2	CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa
L3	CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa

2. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en las Matrices de autodiagnóstico
Informe Análisis Encuesta FURAG

2.1. DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO

- Evaluar en el marco del Comité del sistema integrado de gestión (comité institucional de gestión y desempeño), el cumplimiento de los valores y principios del servicio público.
Algunos aspectos para evaluar pueden ser : Conocimiento por parte de los servidores del código de integridad, cumplimiento del código en su integralidad, análisis de información relacionada, como son las declaraciones de conflictos de interés, información recibida desde las líneas de denuncia o desde otras fuentes.
- Realizar el diagnóstico del estado actual de la entidad en temas de integridad, generar espacios de retroalimentación que permitan recolectar ideas que ayuden a mejorar la implementación del Código de Integridad.
- Adelantar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la ley 2016 de 2020 "Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones".
- Implementar canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Construir indicadores para contar con información confiable y oportuna como rotación de personal (relación entre ingresos y retiros), movilidad del personal (encargos, comisiones de servicio, de estudio, reubicaciones y estado actual de situaciones administrativas), ausentismo (enfermedad, licencias, permisos),

prepensionados, cargas de trabajo por empleo y por dependencia, personal afrodescendiente y LGBTI.

- Establecer y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento individual con base en las evaluaciones del desempeño.
- Desarrollar un programa de bilingüismo que permita fortalecer la posición estratégica de la Empresa.
- Dar continuidad al programa de preparación para el retiro de los funcionarios clasificados como prepensionados y programas de reconocimiento de la trayectoria laboral y agradecimiento por el servicio prestado a las personas que se desvinculan.
- Implementar mecanismos que le permitan a la ESU contar con cifras de retiro de servidores y su correspondiente análisis por modalidad de retiro, identificar las causas de retiro de los servidores públicos de la Entidad y elaborar un informe acerca de las razones de retiro que genere insumos para el plan de previsión del talento humano.
- Brindar apoyo sociolaboral y emocional a las personas que se desvinculan por pensión, por reestructuración o por finalización del plazo presuntivo, de manera que se les facilite enfrentar el cambio, mediante un Plan de Desvinculación Asistida.
- Implementar mecanismos para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran de la Entidad a quienes continúan vinculados.

2.2. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

- Incluir en el plan de comunicaciones un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.
- Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
- Convocar la mayor cantidad posible y acorde con la realidad de la ESU, de grupos de valor y otras instancias, en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Cualificar la estrategia de participación ciudadana de la entidad mediante la capacitación de sus grupos de valor en temas de participación ciudadana y control social y la difusión de información para la participación ciudadana y el control social.
- Formular un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a partir de las necesidades identificadas en un diagnóstico inicial, adoptarlo mediante acto administrativo e implementarlo.
- Implementar los mecanismos de seguimiento y evaluación para la política o estrategia de servicio al ciudadano.
- Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la ESU la información actualizada prescrita en la ley 1712 de 2014.

- Revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción con la participación de la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y responsables de los procesos y sus equipos de trabajo.

2.3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO.

- Identificar, analizar y evaluar los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología planteada en un plan estratégico de tecnologías de información.
- Aplicar una metodología para la gestión de proyectos de TI de la entidad, que incluya seguimiento y control a las fichas de proyecto a través de indicadores.
- Definir herramientas tecnológicas para la gestión de proyectos de TI de la entidad.
- Contar con vistas de información actualizadas de la arquitectura de información para todas las fuentes de información de la entidad.
- Implementar procesos o procedimientos de calidad de datos para mejorar la gestión de los componentes de la información de la entidad.
- Contar con una arquitectura de referencia y una arquitectura de solución debidamente documentadas y actualizadas para todas las soluciones tecnológicas de la entidad, con el propósito de mejorar la gestión de sus sistemas de información.
- Incluir características en los sistemas de información de la entidad que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura.

- Implementar un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información que incluya criterios funcionales y no funcionales.
- Implementar un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional.
- Contar con visitas actualizadas de despliegue, conectividad y almacenamiento de la arquitectura de infraestructura de TI de la entidad.
- Adoptar en su totalidad el protocolo IPV6 en la entidad.
- Elaborar un plan detallado de transición para la adopción del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.
- Elaborar un plan de direccionamiento para la adopción del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.
- Elaborar un plan de contingencias para la adopción del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.
- Elaborar un documento de diseño detallado de la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.
- Elaborar informes de las pruebas piloto realizadas para la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.
- Elaborar informes de activación de políticas de seguridad para la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.

- Elaborar un documento de pruebas de funcionalidad para la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.
- Elaborar un acta de cumplimiento a satisfacción de la entidad sobre el funcionamiento de los elementos intervenidos en la fase de implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6).
- Utilizar la caracterización de los grupos de interés internos y externos para mejorar la implementación de la estrategia para el uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad.
- Elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
- Identificar los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, valorarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
- Elaborar el plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
- Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.

- Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.
- Mejorar las actividades de promoción del control social y veedurías ciudadana mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
- Identificar factores sociales que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de su participación en las jornadas de sensibilización y capacitaciones del uso seguro de entorno digital convocadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Fortalecer las capacidades en Seguridad digital del talento humano de la entidad.
- Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad.
- Formular un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la entidad.
- Formular un plan de capacitación, sensibilización y comunicación de las políticas y buenas prácticas que mitiguen los riesgos de seguridad de la información a los que están expuestos los funcionarios de la ESU.
- Elaborar un documento con los perfiles de abogados externos considerando criterios de litigiosidad, complejidad de los casos y el impacto de los procesos.

2.4. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

- Actualizar el normograma institucional para con ello dar cumplimiento a los principios de publicidad, transparencia y al mandato legal según el cual la actuación administrativa se debe enmarcar en las disposiciones de todo el ordenamiento jurídico.
- Hacer uso de medios digitales para implementar las actividades de promoción del control social y veedurías ciudadanas formuladas en la estrategia de participación ciudadana de la entidad.
- Retroalimentar a la ciudadanía y demás grupos de valor sobre los resultados de su participación mediante comunicación directa de la entidad con los participantes.
- Retroalimentar a la ciudadanía y demás grupos de valor sobre los resultados de su participación mediante los ejercicios de rendición de cuentas de la entidad.
- Implementar acciones de diálogo que permitan generar una evaluación de la gestión pública por parte de los grupos de valor.
- Implementar acciones de diálogo que permitan que el equipo directivo de la entidad interactúe directamente con los grupos de valor.
- Implementar acciones de diálogo que permitan establecer acuerdos con los grupos de valor sobre acciones para mejorar la gestión institucional.
- Implementar acciones de diálogo que permitan la participación de diversos representantes de los grupos de valor.

- Disponer la información que publica la entidad en un formato accesible para personas en condición de discapacidad visual.
- Disponer la información que publica la entidad en un formato accesible para personas en condición de discapacidad auditiva.
- Disponer la información que publica la entidad en un formato accesible para personas con discapacidad psicosocial (mental) o intelectual (Ej.: contenidos de lectura fácil, con un cuerpo de letra mayor, vídeos sencillos con ilustraciones y audio de fácil comprensión).
- Disponer la información que publica la entidad en otras lenguas o idiomas.
- Apropiar la norma que mejora la accesibilidad de los archivos electrónicos (ISO 14289-1) de la entidad, con el propósito de garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad.
- Implementar programas de cualificación en atención preferente e incluyente.

2.5. DIMENSIÓN CONTROL INTERNO.

- Establecer controles para evitar la materialización de riesgos contables.
- Identificar las necesidades de sus procesos de gestión del conocimiento y la innovación a través de actividades tales como: gestionar los riesgos y controles relacionados con la fuga de capital intelectual.
- Hacer seguimiento al uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad.
- Ejecutar acciones de mejora a partir de los resultados de los indicadores de uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad.
- Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
- Consolidar estadísticas del servicio de la entidad por parte de la dependencia de atención al ciudadano. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

- Diseñar indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos como guía de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.



GABRIEL IGNACIO NANCLARES QUINTERO

Director Auditoría Interna



Proyectó: John Jairo Villa Correa

Profesional Universitario